Artículo de Investigación





Una nota sobre los nombres abstractos

A Note About Abstract Nouns

Recibido: 10-10-2022 Aceptado: 09-08-2023 Publicado: 30-06-2023

Ana Clara Polakof

UdelaR/SNI(Uruguay) anaclarapo@gmail.com (D0000-0001-9016-3273

Resumen: En esta nota, defenderemos que los nombres abstractos denotan lo abstracto si se encuentran en un sintagma determinante subespecificado. Argumentaremos que la ausencia de la frase clasificadora será la responsable de que denoten lo abstracto. Por lo tanto, será la estructura y no el nombre abstracto en sí mismo la que nos permitirá denotar lo abstracto. Argumentaremos, asimismo, que la ausencia de dicha frase se relaciona con el conocimiento del mundo. Como no podemos percibir lo abstracto, no podemos porcionarlo. Así, no tenemos una frase clasificadora y la estructura del sintagma determinante refleja, en cierto sentido, el conocimiento del mundo.

Palabras clave: nombres abstractos – sintagma determinante subespecificado – clases, frase clasificadora – sintaxis-semántica.

Abstract: In this note, we will argue that abstract nouns denote the abstract if they are found in an underspecified determiner phrase. We will argue that the absence of the classifying phrase will be responsible for denoting the abstract. Therefore, it will be the structure and not the abstract name in itself that will allow us to denote the abstract. We will also argue that the absence of this phrase is related to world's knowledge Since we cannot perceive the abstract, we cannot partition it. Thus, we do not have a classifier phrase and the structure of the determiner phrase reflects, in a sense, the knowledge we have about the world.

Keywords: abstract nouns – underspecified determiner phrase – classes – classifier phrase – syntax-semantics

Citación: Polakof, A. (2023). Una nota sobre los nombres abstractos. *Logos: Revista de Lingüística, Filosofia y Literatura, 33*(1), 227-237. doi.org/10.15443/RL3313



Introducción

En esta breve nota, defenderemos que los nombres abstractos denotan lo abstracto si y solo si aparecen en un sintagma determinante subespecificado. Esto simplemente quiere decir que al sintagma determinante en el que un nombre abstracto como democracia aparece le falta alguna frase gramatical. Si esto es así, y lo único que nos permite denotar lo abstracto es esta subespecificación, cabe preguntarse (como lo hizo Bosque, 1999) si es relevante desde un punto de vista lingüístico mantener la categoría de "nombre abstracto".

En un artículo reciente (autor-año), argumentamos que los nombres abstractos tienen una rica semántica dado que pueden denotar estados, ocurrencias (eventos), tropos, objetos, clases y porque pueden denotar sustancia cuando se relacionan con alguna de las otras entidades contables que pueden denotar. En este trabajo, argumentaremos que, para poder denotar lo abstracto (una clase), no dependerá de que sean nombres abstractos sino de la estructura sintáctico-semántica que está por encima del sintagma nominal. Por lo tanto, se comportarán como otros nombres respecto de esto.

Este trabajo se estructura de la siguiente manera: primero, haremos una caracterización de los nombres abstractos, luego, presentaremos su sintaxis y semántica, finalmente, presentaremos unas breves consideraciones finales.

Los nombres abstractos

Los nombres abstractos han sido el objeto del estudio de la lingüística en los últimos veinte años, sea por sus características que los asemejan a los nombres de masa, como en *mucha felicidad*, o sea por los procesos complejos de nominalización –tenemos nombres como *democracia*, *libertad*, *justicia*, entre otros– que estos atraviesan (ver Tovena, 2001, Nicolas, 2010, Moltmann, 2009, Pelletier, 2010, Alexiadou, 2013; Kennedy & McNally, 2010; McNally & de Swart, 2011, entre otros). Existe, por lo tanto, una literatura abundante respecto del tema que aquí estamos considerando.

Entendemos en este trabajo que son nombres abstractos todos aquellos que se forman a partir de un proceso de nominalización que involucra un adjetivo, como *blancura* y *libertad*, los que se forman a partir de la nominalización de un nombre o adjetivo con el sufijo -ismo, como capitalismo y realismo, y aquellos que se forman a partir de un proceso de composición con temas grecolatinos como -cracia, en democracia (ver Lacuesta y Bustos Gisbert, 1999, y Val Álvaro, 1999, respectivamente).

Los nombres abstractos pueden relacionarse con lo concreto y con lo abstracto (entendiendo lo concreto como aquello que podemos percibir, y lo abstracto como aquello que no podemos percibir). Esto se ve reflejado en el tipo de predicados que los seleccionan, pues si tienen una lectura concreta seleccionarán un predicado

episódico, mientras que si tienen una lectura abstracta seleccionarán un predicado con lectura genérica. Estas dos lecturas pueden observarse en los siguientes ejemplos:

- Tenía mucha libertad creativa en mi casa.
- 2. La forma de sus dedos no tiene ninguna delicadeza.
- 3. Me dio muchas alegrías.
- 4. Muchas democracias se desestabilizaban.
- 5. Le dota de mucho realismo.

Estos primeros cinco ejemplos evidencian la lectura concreta de los nombres abstractos. Si bien en los casos 1 y 5 tenemos una lectura de masa de los nombres, el hecho de que podamos establecer que la persona tenía esa libertad y que la persona le dotara de realismo a una interpretación en una película habla de cosas que son perceptibles. Por este mismo motivo, deben denotar algo concreto. En el resto de los ejemplos, nuevamente, tenemos una relación con cosas que se pueden percibir. En 2, se remite a la forma de los dedos. En 3, hablamos de varias ocurrencias que con el pasar del tiempo le habían dado muchas alegrías a la persona. En 4, hablamos de estados democráticos, países, que se estaban desestabilizando. Nuevamente, tenemos entidades perceptibles y que podemos cuantificar.

Los próximos cinco ejemplos muestran los mismos nombres en contextos abstractos:

- 6. Las libertades más genuinas de la concepción liberal son aquellas que protegen la libertad.
- 7. La sutileza, la delicadeza y el momento propicio son la esencia del éxtasis.
- 8. La alegría nocturna es oculta y condenada.
- 9. Las democracias son dictaduras.
- 10. El realismo es una ilusión.

Estos cinco ejemplos muestran los nombres abstractos en lecturas claramente abstractas. Cabe notar que la lectura abstracta se da sin importar si se encuentran en singular, como puede verse en 7, 8 y 10, o en plural, como en 6 y 9. Todos estos casos aparecen en oraciones que tienen una lectura genérica que se genera debido a la presencia del verbo copulativo ser y su aspecto verbal. El hecho de que aparezcan en este tipo de estructuras nos permite afirmar que no tenemos por qué comprometernos con la existencia de las entidades involucradas en esas proposiciones (ver Chierchia, 1998, p. 381). Es decir que, a diferencia de los ejemplos de 1 a 5, tienen una lectura abstracta porque hablan de cosas que no son perceptibles.

Estos diez ejemplos muestran que los nombres abstractos se comportan de la misma manera que otros nombres comunes que también pueden tener lecturas concretas, contable o de masa, y lecturas genéricas, como puede observarse en:

- 11. El perro también seguía sus pasos.
- 12. Bueno, en cualunque, a veces el Centro, otras Carrasco, ahí hay mucho perro.
- 13. El perro es el mejor amigo del hombre.

Estos tres ejemplos muestran solo con el nombre *perro* que los nombres comunes pueden tener lecturas concretas y abstractas. Los primeros dos ejemplos nos presentan, primero, una lectura contable: es un perro determinado el que sigue sus pasos, y, segundo, una lectura de masa: había mucho perro en esos lugares, donde no importa contar los perros sino hablar de ellos como una sustancia. El último ejemplo es una oración caracterizadora en la que estamos hablando de la clase perro, en la que el aspecto verbal también introduce una lectura genérica, como en los ejemplos de 6 a 10.

Podemos concluir, a partir de esta breve caracterización descriptiva, que los nombres abstractos, así como los nombres comunes, tienen lecturas concretas y abstractas. Es esta última lectura la que nos va a interesar, porque tiene que ver con una caracterización metafísica de lo abstracto que, de alguna manera, parece verse reflejada en la estructura de la lengua. Esto nos lleva al dominio de la filosofía, en la que se suele caracterizar el dominio de lo concreto y de lo abstracto de manera en que sea posible diferenciar aquello que debe existir en el espacio y el tiempo, de aquello que, de existir, lo hace de manera abstracta. Esta distinción metafísica no es sencilla y ha habido mucha discusión filosófica al respecto. Sin embargo, como este es un trabajo de lingüística simplificaremos la discusión y lo caracterizaremos siguiendo a Lowe (2001). Él propone que aquello que es concreto debe poder ser percibido (algo que hemos manejado) y estar en el espacio y el tiempo. Por otro lado, lo que es abstracto no puede ser percibido ni estar en el espacio ni en el tiempo (Lowe, 2001, p. 155).

Esta caracterización es importante para la propuesta que haremos en esta nota. Esto se debe a que, independientemente de que sean nombres abstractos o comunes, entendemos que debe haber algo en su estructura que refleje esas características del mundo. Es decir que vamos a asumir, con Wierzbicka (2007), que de alguna manera el conocimiento del mundo se ve reflejado en la estructura sintáctico-semántica de la lengua. Por lo tanto, para que un nombre pueda relacionarse con algo concreto deberá tener una estructura que pueda ser de masa o contable, porque tanto la masa como los objetos pueden ser percibidos: percibo el agua, percibo el café, percibo los perros y las ballenas. Por otro lado, para que pueda relacionarse con lo abstracto su estructura no podrá ser ni de masa ni contable, porque si lo fuera, debería estar relacionado con algo perceptible. Daremos un ejemplo inspirado en la filosofía que podrá, quizás, ayudar a aclarar esta distinción que no es demasiado común en lingüística.

Asumamos que hay propiedades que son universales y como tales no pueden ser percibidas (ver autor). Tenemos entonces propiedades numéricas, como ser el número 2. Esta propiedad no la podemos percibir y, sin embargo, podríamos aceptar que existe. No podemos interactuar con ella. Para poder —de alguna manera — trabajar con esa propiedad debemos transformarla en algo que debe poder ser percibido. Podemos transformarla en un ejemplar 2 que podemos escribir y que podemos percibir. Con ese ejemplar, podemos hacer sumas, podemos cambiarle el tipo de letra, podemos verlo y podemos decirlo. Podemos darle una localización en el espacio y el tiempo. En este trabajo, nos nos enfocaremos en lo último. Nos enfocaremos en lo primero que es aquello que no es perceptible. Para eso, en lingüística tenemos la noción de "clases" que son, de alguna manera, aquellas entidades lingüísticas con las que relacionamos estructuras genéricas como las que venimos usando en este apartado. Nosotros defendemos que esas clases, que son tipos semánticos, se relacionan con lo abstracto. Por lo tanto, para entender cómo denotan lo abstracto los nombres abstractos, debemos ver cuál es la estructura que deben tener los nombres abstractos para denotar clases.

Cómo los nombres abstractos denotan lo abstracto

En esta sección, tomaremos algunos análisis que ya han sido hechos sobre la estructura de los sintagmas determinantes en español y propondremos algunas modificaciones para poder explicar cómo los nombres abstractos denotan lo abstracto (que es, en definitiva, la manera que todos los nombres tienen de denotar lo abstracto).

Nos acercaremos a nuestra propuesta desde una aproximación no lexicalista y decomposicional inspirada en Borer (2005), en Kuguel (2016) y en Saab y Carranza (2021). La idea es que para que los nombres abstractos puedan denotar lo abstracto deben integrar un sintagma determinante subespecificado, que no tiene la frase de clase. Es decir que no tiene aquella frase que me permite introducir la diferencia entre una lectura de masa y una lectura contable, porque –si la tuviera – denotaría algo concreto.²

Borer (2005, p. 93) asume que todos los nombres son léxicamente de masa y que deben ser porcionados para que puedan interactuar con el sistema contable. Es el clasificador (que en chino se realiza abiertamente por el clasificador, y en lenguas como el inglés con la flexión plural) el que hará que eventualmente todo el sintagma determinante sea contable o masa. Contra Chierchia (1998), Borer (2005, p. 94) asume que los nombres de masa no son inherentemente plurales, "but rather are simply unmarked for either count or mass, and that mass interpretation is, in a sense to be defined, a default interpretation, associated with the absence of a dividing structure". La lectura de masa resulta de una estructura más simple y la contable de una más compleja.

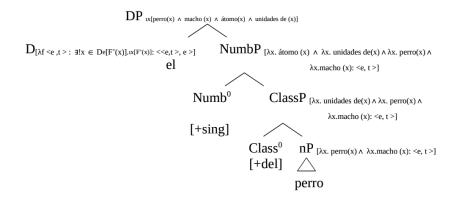
La presencia de la frase clasificadora (ClP) y la frase de cantidad (#P), que asigna cantidades a cosas o sus divisiones, da como resultado un sintagma determinante contable, en el que el nombre se mueve a Cl_o (como en 14)³. La ausencia de ClP, en la propuesta de Borer (2005), permite que la lectura no-cuantificable del nombre se filtre al nivel del sintagma determinante dando un sintagma determinante con lectura de masa (como en 15)⁴:

14.
$$\left[_{DP} D \left[_{\#P} three \left[_{ClP} cat_{i} + s \left[_{NP} t_{i} \right] \right] \right] \right]$$

Esta propuesta explica los cambios de contabilidad sin tener que hacer usos de operaciones semántica como el picador universal o el packaging (Pelletier, 1975, Landman, 2011, entre otros). Como la recategorización de masa a contable y viceversa es frecuente en español (ver Kuguel 2016), preferimos una aproximación sintáctico semántica al significado del sintagma determinante que no depende de una cohersión semántica (entendido como un proceso semántico sin correlato sintáctico). Sin embargo, no seguiremos aquí exactamente la propuesta de Borer (2005), y propondremos algunas modificaciones a su propuesta inspirados en el trabajo para el español de Kuguel (2016) y Saab y Carranza (2021), como mencionamos. De todas maneras, mantenemos la idea de que existe una correlación entre la sintaxis y la semántica que es lo que intentaremos mostrar a continuación.

Presentaremos, primero, la estructura normal que debería tener un nombre común para denotar algo concreto. Analizaremos la estructura de *el perro*, en la que combinaremos la sintaxis y la semántica:

16. La estructura sintáctico-semántica contable concreto



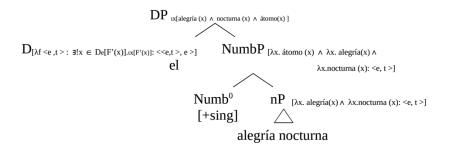
La estructura presentada en (16) combina la estructura sintáctica con la semántica del DP contable *el perro*. En ella, tenemos la presencia de ClassP inspirada en Borer (2005) que, en lugar de introducir divisiones que hacen al nombre contable, introduce los

rasgos de ±delimitado, que nos permitirán diferenciar entre aquellas entidades que pueden ser contadas de las que no (idea presente en Kuguel, 2016). En este caso, como estamos frente a una interpretación contable, aparece con el rasgo +delimitado que es interpretado como *unidades de x*, como puede verse en la representación semántica. Si fuera -delimitado, la interpretación sería *cantidades de sustancia de x*. Luego, al tener número singular, sabemos que tenemos una lectura que al combinarse con ClassP nos dice que tenemos una entidad que podemos contar. Todas estas características se combinan mediante modificación de predicado hasta NumbP. Finalmente, mediante aplicación funcional combinamos el artículo definido con NumbP.

Para la representación del artículo definido, usamos a Heim y Kratzer (1998, p. 81) que introducen la noción de contexto, que nos permite establecer que estamos hablando del perro saliente en el contexto, y nos da la lectura contable concreta que tiene el sintagma determinante (ver Saab y Carranza, 2021)⁵. Es esta estructura la que le permite denotar lo concreto. Al tener ClassP_{+delimitado} y NumbP_{+singular}, tenemos un sintagma de número que al combinarse con el artículo definido nos permite denotar a una única entidad concreta que en este caso es el perro.

Esta estructura nos sirve de base para presentar la estructura sintáctica y semántica de los nombres abstractos que denotan lo abstracto, como la alegría nocturna del ejemplo 8:

17. La estructura sintáctico-semántica abstracta



En 17, tenemos una estructura subespecificada que no tiene ClassP. Al no tener dicha frase, estamos frente a una frase que no va a poder denotar nada concreto, dado que no tiene la propiedad de poder ser delimitada. Esto implica que no es la frase de número la que determina que un SD con un nombre abstracto pueda denotar una clase (como argumentan Zamparelli, 2017, Borik & Espinal, 2012 y 2015, y autor), sino que es la ausencia de la frase clasificadora la que nos permite denotar una clase. En este caso, mediante modificación de predicado combinamos la propiedad de ser nocturna, con la propiedad de ser alegría y formamos el nP alegría nocturna que tiene el tipo especificado en 17. Ese nP es luego combinado con el número que, al ser singular, denota un átomo que debe ser interpretado como un individuo singular (Saab y Carranza, 2021, p. 132). La combinación del nP con el número singular va a denotar una clase atómica que tiene

individuos como su realización (seguimos, entre otros, a Carlson, 1977, Farkas y de Swart, 2009), por lo que la derivación semántica será hecha sin ningún problema.

De esta manera, tenemos una estructura sintáctico-semántica para los nombres abstractos que les permite denotar lo abstracto (les permite denotar clases). Sin embargo, esta estructura no será particular de los nombres abstractos, dado que un nombre como *perro*, podría perfectamente haber ocupado el nP y denotar lo abstracto, en su caso, la clase de perros. Por lo tanto, si bien pareciera ser que los nombres abstractos deberían denotar lo abstracto, no lo hacen en sí mismos. Lo hacen a partir de la estructura sintáctico-semántica del sintagma determinante que componen. Esta estructura refleja el hecho de que no podemos particionar lo abstracto y que no lo podemos percibir. Asume, entonces, que el conocimiento del mundo de alguna manera se ve reflejado en la estructura de la lengua.

Breves consideraciones finales

Ha habido lingüistas que se han preguntado si vale la pena mantener la categoría de "nombres abstractos". Nosotros hemos mostrado que los nombres abstractos parecen favorecer una rica semántica de la lengua natural, con estados, eventos, tropos, objetos, clases y lecturas masa. Sin embargo, el motivo por el que nos permiten defender esa rica semántica está relacionado con el hecho de que son generalmente productos de distintos tipos de nominalizaciones que involucran adjetivos, nombres y procesos de composición. Es, así, algo que no depende de que sean nombres abstractos.

En esta breve nota, hemos mostrado que la manera en la que podemos relacionar los nombres abstractos con lo abstracto es a partir de la estructura sintáctico-semántica del sintagma determinante en el que el nombre se encuentra. Esta estructura puede ser usada para relacionar, también, a los nombres comunes con lo abstracto. Es una estructura subepescificada que no tiene el sintagma clasificador que nos permite particionar entidades. Debido a que no tiene esa frase, hemos propuesto que puede relacionarse con lo abstracto y que se relaciona, desde una perspectiva semántica, con las clases.

Es ese sintagma determinante el que va a ser seleccionado por un predicado genérico, como los ejemplos muestran, y es el conocimiento del mundo el que nos permite definir la ausencia de ClassP para denotar lo abstracto. Esto se debe a que lo abstracto no puede ser percibido y, por lo tanto, no puede ser dividido ni particionado. Esto nos permite defender, finalmente, que la lengua no es un objeto que se sostiene en sí mismo y que la estructura de la lengua sí está relacionada con la estructura del mundo, o al menos, con nuestro conocimiento del mundo.

Referencias

- Alexiadou, A. (2013). Deriving color adjectival nominalizations. Revista de Estudos Linguísticos da Univerdade do Porto, 8, 143-158.
- Borer, H. (2005). Structuring sense: In name only. Oxford: Oxford University Press.
- Borik, O. & Espinal, T. (2012). On definite kinds. *Recherches linguistiques de Vincennes* [Online], 41. Recuperado de: http://rlv.revues.org/2104; DOI: 10.4000/rlv.2104>. Acceso: 04 oct. 2016.
- Borik, O. & Espinal, T. (2015). Reference to kinds and to other generic expressions in Spanish: Definiteness and number. *The Linguistic Review*. Recuperado de: http://semanticsarchive.net/Archive/zFmYjVhM/paper.pdf>. Acceso: 13 apr. 2017.
- Bosque, I. (1999). El nombre común. En Bosque, I & Demonte, V. (dirs). *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Vol. 1. Madrid: Espasa, 1-75.
- Carlson, G. (1977). *Reference to Kinds*. Ph.D. dissertation, University of Massachusetts at Amherst. Published in 1980 by Garland, New York.
- Chierchia, G. (1998). Plurality of mass nouns and the notion of 'semantic parameter'. En Susan Rothstein (de.) *Events and grammar*. Dordrecht: Kluwer Academic Press, p. 53–103
- de Miguel, E. (2019). La recategorización léxica. Nombres colectivos y nombres recategorizados como colectivos. *Revista signos*, 52(100), 531-559.
- Farkas, D. y de Swart, H. (2007). Article choice in plural generics. Lingua, 117/9: 1657-76.
- Harbour, D. (2008 a). Mass, non-singularity and augmentation, MIT Working Papers in Linguistics 49: 239–266.
- Harbour, D. (2008 b). Morphosemantic Number: From Kiowa Noun Classes to UG Number Features. Dodretch: Springer.
- Kennedy, C. y McNally, L. (2010). Color, context and compositionality. *Synthese*, 174, 79-98.
- Kuguel, I. 2016. Un análisis de la construcción de significado léxico: la recategorización de los nombres contables y no contables en español. En González Díaz, M. (comp.) 9 Estudios del Española. Montevideo: Monobiblios Ediciones, 107-122
- Lacuerta, R. y E. Bustos Gisbert. (1999). La derivación nominal. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, *Madrid*, Espasa, pp. 4505-4594.
- Landman, F. (2011) Count Nouns, Mass Nouns, Neat nouns, Mess Nouns. En B. H. Partee, M. Glanzberg, and J. Skilters (eds.), Formal Semantics and Pragmatics. Discourse, Context and Models. The Baltic International Yearbook of Cognition, Logic and Communication vol. 6, Manhattan, KS: New Prairie Press.

- Lowe, E.J. (2001). The Possibility of Metaphysics: Substance, Identity, and Time. Oxford: Clarendon Press
- Marantz, A. (1997). No escape from syntax: don't try morphological analysis in the privacy of your own lexicon. En A. Dimitriadis, L. Siegel, C. Surek-Clark and A. Williams (eds), PWPL 4.2, Proceedings of the 21st Annual Penn Linguistics Colloquium, University of Pennsylvania Working Papers in Linguistics, Pennsylvania, pp. 201–225.
- McNally, L. y de Swart, H. (2011). Inflection and derivation: How adjectives and nouns refer to abstract objects. *Proceedings of the 18th Amsterdam Colloquium*, 425-434.
- Moltmann, F. (2009). Degree structure as trope structure: a trope-based analysis of positive and comparative adjectives. *Linguistics and Philosophy* 32: 51–94
- Nicolas, D. (2010). Towards a Semantics for Mass Expressions Derived from Gradable Expressions, *Recherches Linguistiques de Vincennes* 39, 163-198.
- Pelletier, F. J. (2010). Mass Terms: A Philosophical Introduction. En Pelletier, F. J. (ed) *Kinds, Things and Stuff.* Oxford: Oxford University Press: 123-131.
- Pelletier, F.J. (1975). Non-singular reference. Some preliminaries. En *Philosophia* 5. Reprinted in Francis Jeffry Pelletier (ed.), 1979, Mass Terms. Some Philosophical *Problems*, Kluwer, Dordrecht.
- Pelletier, F.J. (2012). Lexical nouns are both + mass and + count, but they are neither + mass nor + count. En Massam, D. (ed). *Count and Mass across Languages*. Oxford: Oxford University Press, 9-26.
- Real Academia Español. Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES*). http://www.rae.es [Consultado: November- December 2018-August 2021]
- Saab, A. y Carranza, F. (2021). *Dimensiones del significado*. Buenos Aires: SADAF.
- Tovena, L. (2001). Between mass and count. In K. Megerdoomian and L. Bar-el (Eds.), WCCFL 20 Proceedings, Somerville, MA, pp. 565–578. Cascadilla Press.
- Vál Alvaro, J. (1999). La composición. En Bosque, I & Demonte, V. (dirs). *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Vol. III. Madrid: Espasa, 4757-4842.
- Wierzbicka, A. (2007). Shape and colour in language and thought. In Andrea C. Schalley and Drew Khlentzos (eds), *Mental States*, vol. 2: Language and Cognitive Structure. Amsterdam: John Benjamins, 37–60.
- Zamparelli, R. (2017). Countability Shifts and Abstract Nouns. Recuperado de: https://www.academia.edu/35352925/Countability_Shifts_and_Abstract_Nouns Acceso: 8 apr. 2019

Notas

- 1 Todos los ejemplos son tomados CORPES XXI de la Real Academia Española en http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corpes-xxi, en la versión 0,9.1
- 2 No asumimos, por lo tanto, que el predicado coerciona la recategorización del nombre a algo abstracto (ver, por ejemplo, De Miguel, 2019). Es decir, no asumimos que la palabra es coercionada, sino que se presenta en un sintagma subespecificado que explica su funcionamiento (en las líneas de Borik y Espinal, 2012 y 2015).
- 3 Su idea es que la división y la contabilidad pueden ser diferenciadas y que la presencia o ausencia de una de esas frases da lugar a las diferencias semánticas del sintagma determinante.
- 4 Mantengo estos ejemplos en inglés y en las representaciones sintácticas y semánticas mantengo las etiquetas en inglés.
- 5 No presentaremos aquí la representación de la lectura de masa, porque puede derivarse con relativa facilidad y no es el foco de este trabajo (ver autor por un análisis más detallado de la distinción masa-contable). En ese artículo, seguimos a Harbour (2008a y b) que analiza a ClassP como equivalente a la n categorial de Marantz (1997). En este trabajo, decidimos mantenernos en una esfera que se acerca más a Borer (2005) y trabaja con supuestos presentes en Kuguel (2016) y Saab y Carranza (2021), como mencioamos.